

**Facultad de Ciencia Económicas y
Administrativas**

Rubén Darío Riveros Gallo

Estudio de variaciones en los
Términos de Comercio
Internacional. (Incoterms®)

TRABAJO FINAL



UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

Tabla de contenido

Introducción

1 Estudios preliminares.....	3
1.1.Planteamiento del problema.....	3
1.2.Pregunta Problema	5
1.3. Objetivos del proyecto	6
1.3.1. Objetivo General	6
1.3.2. Objetivo Especifico	6
1.4. Marco conceptual	6
1.4.1 Antecedentes de la solución del problema.....	8
1.4.2. Marco Teórico.....	11
1.5. Alcance.....	15
1.6. Justificación	15
1.7. Hipótesis de Investigación.....	16
2. METODOLOGIA	
2.1. Técnicas e instrumentos para recolectar la información.....	16
2.2.Técnicas e instrumentos para analizar la información.....	17
3. Capítulo 1.....	18
4. Capítulo 2.....	27
5. Capítulo 3.....	32
6. Conclusiones.....	38
7. Recomendaciones.....	40
* BIBLIOGRAFIA	41

INTRODUCCIÓN

1. ESTUDIOS PRELIMINARES

1.1. Planteamiento del problema

Los Incoterms® son fundamentales dentro del comercio internacional, como su nombre indica son los términos establecidos por la cámara de comercio internacional para la compra y venta de mercancías. Según: Colombia Trade (2020) “las reglas ayudan a delimitar el reparto de las responsabilidades y obligaciones entre comprador y vendedor”. Cada diez años los Incoterms se actualizan, logrando avanzar con los cambios que se generan en el comercio internacional, es así como nace la necesidad de conocer cuáles fueron los primeros Incoterms® qué surgieron y como llega afectar o beneficiar las diferentes actividades de comercio internacional.

Para la elaboración de los mismos, se cuenta con la participación de más de 150 países, representantes de China y Australia, que con el pasar del tiempo se han venido posicionando en el comercio exterior. (Spain International Chamber of Commerce, 2020)

Los Incoterms® van evolucionando según las actividades del comercio internacional, favoreciendo a cada uno de los usuarios. Permiten legalizar un negocio, por medio de un contrato de compra venta internacional para exportadores e importadores, es de suma importancia aplicar uno de los Incoterms®, aunque no es obligatorio facilita la ejecución de un contrato.

“El principal objetivo de las actualizaciones que se aplican a los Incoterms® se realiza con el fin de brindar una mejor explicación y comprensión de los términos, facilitar la operativa de las transacciones de comercio internacional, como establecer un conjunto de términos y reglas que determinen los derechos y las obligaciones tanto del vendedor como del comprador”.

(Spain International Chamber of Commerce, 2020).

En cuanto a la seguridad y la documentación, también se realizarán cambios importantes, ya que con el pasar de los años se ha incrementado la inseguridad informática y se ha convertido en un problema al exportar e importar a cualquier parte del mundo, según el artículo de la revista Internacionalmente (2020) manifiesta que: “Con relación a la seguridad de los Incoterms® 2010, los nuevos manejan menos retrasos e imprevistos presentes a la hora de transportar y entregar la carga internacional”.

La nueva adaptación de los Incoterms® cuenta con explicaciones más detalladas:

“Comprender las reglas en su forma y fondo, conocer su correcta aplicación y por demás, aprender a interpretar y aplicar cada una de las obligaciones, reduce los riesgos en los contratos por la mala aplicación de los términos y sus obligaciones” (Cámara de Comercio Internacional, 2020).

Los términos de negociación facilitan la interacción entre vendedores y compradores, sus nuevas adaptaciones permiten una adecuada selección de los mismos, ya que cuentan con un lenguaje sencillo, el cual facilita la comprensión a aquellas personas que no tienen constante relación con el tema y se encuentran en la necesidad de realizar una venta y/o compra internacional.

Es importante realizar revisiones que permitan verificar si cada uno de los términos de negociación, cumplen con las expectativas de las nuevas demandas del comercio internacional, lo cual se realizara mediante una revisión de los Incoterms® y poder identificar la importancia de los cambios en cada actualización.

Los Incoterms®, términos de negociación en las operaciones de comercio internacional, son tan importantes para exportaciones como importaciones, permiten realizar de manera ordenada y rápida el proceso, asignando responsabilidades a comprador y vendedor.

Con el pasar del tiempo se han venido realizando adaptaciones significativas. Según Bilogistik, S.A (2019) “los Incoterms® nacen desde 1936, donde el objetivo

principal es mejorar las negociaciones". Los cambios se realizan debido a que el comercio internacional está avanzando para ser más rápido y eficaz.

“Los Incoterms® se renuevan para seguir respondiendo a las necesidades y tendencias del momento actual” (Bilogistik, 2019). Desde su creación se han venido adaptando a los cambios en los diferentes usos comerciales, con el fin de aplicarlos de manera correcta, según los avances tecnológicos y nuevos medios de transporte. Es así como las primeras actualizaciones que se realizaron a los Incoterms®, surgieron cada 5 años o menos, no se tenía estipulado el tiempo, ya que conforme iban surgiendo cambios, se iban realizando las adaptaciones.

A partir de la actualización de 1980, la Cámara de Comercio Internacional decide que los Incoterms®, serán adaptados cada 10 años. Dichas adaptaciones deben responder a los cambios en la economía y nuevos avances tecnológicos. Cada una de las ediciones tiene sus objetivos, es así como en la actualidad son generados con el fin de mejorar la utilización y aplicación de los términos de negociación, permitiendo una adecuada comprensión, a la hora de realizar una venta y/o compra internacional, aun sin contar con el dominio del tema.

1.2. Pregunta del problema:

¿Cuáles son los factores que crean la necesidad de realizar actualizaciones periódicamente de los Incoterms®?

OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.2.1. Objetivo general

- Realizar un recorrido histórico de los Incoterms® y analizar el comportamiento del comercio internacional en la última década, con el fin de comprender los cambios aplicados a los Incoterms®.

1.2.2. Objetivos específicos

- Identificar el crecimiento de la economía mundial, con referencia del PIB mundial en el periodo 2010-2019 y cómo afecta esto los Incoterms®.
- Analizar los principales ajustes realizados en los Incoterms® 2020.
- Investigar las principales importaciones mundiales, en el periodo 2010-2020 y así saber el aumento o disminución del comercio.

1.3. Marco Conceptual

Al abordar el término de adaptación hace referencia al momento de “adaptarse a las demandas que la vida plantea, ante diversos sucesos cotidianos” (Larsen y Buss, 2005)

La adaptación es un; “proceso activo del individuo donde por medio de la interacción con el medio alcanza y satisface sus necesidades y metas, la adaptación involucra la reorganización debido a diversos factores circunstanciales” (Vidal, 2000)

Debido a las exigencias de los consumidores, genera más competitividad en el comercio internacional se ve en la obligación de adaptar diferentes estrategias a las demandas comerciales.

El concepto Incoterms® hace referencia “conjunto de reglas que establecen de forma clara y sencilla las obligaciones de una venta internacional, entre un comprador y vendedor”. A su vez los términos internacionales de comercio son un

conjunto de reglas que permiten clarificar cómo se distribuyen las obligaciones, costos y responsabilidades entre el comprador y vendedor, dicho Incoterms® debe estar debidamente diligenciado en el contrato de compraventa.

Los términos de negociación internacional se encuentran establecidos desde el año 1936, por la Cámara de Comercio Internacional (ICC), organización mundial no gubernamental ni empresarial. Cuenta con su sede en París la cual se compone de más de 2000 expertos del comercio internacional los cuales tienen conocimientos en bancos, aseguradoras, derecho internacional, transportadores, embaladores entre otros, los cuales se encargan de armonizar en su mayor brevedad las operaciones del comercio internacional. Dichos términos son reconocidos por la Comisión de las Naciones Unidas como ley comercial internacional, como una estandarización para una mejor interpretación de los usuarios de estos términos internacionales de comercio. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2008, p.7).

En 1936 el comercio internacional era poco común. Según los informes de comercio internacional actualmente de la Organización Mundial de Comercio, en los últimos años diversos países apuestan por aperturas comerciales. Desde dicha fecha han tenido varias versiones (1953, 1967, 1976, 1980, 1990, 2000, 2010 y actualmente 2020 con la finalidad de actualizarlas respondiendo a las recientes prácticas comerciales internacionales. (OMC, 2018).

La evolución del comercio internacional se ve reflejada con la llegada de “nuevos descubrimientos geográficos en el siglo XV gracias a la corona de España” lo cual permite que se creen relaciones estrechas entre las principales potencias europeas. (Borja, 2014).

Cuando hablamos de globalización se considera que es “Una fusión de procesos transnacionales y estructuras domésticas que permiten que la economía, la política, la cultura y la ideología de un país penetre en otro” la globalización es inducida por el mercado. (Mittelman, 1996, p.3).

Otro de los exponentes refiere la globalización como “acelerador de procesos de cambio a nivel mundial, donde se desarrolla en todos los ámbitos del ser humano” (Cerdas, 1997, p.27).

Según el artículo de Economía Simple (2017), define la importación como “conjunto de bienes y servicios adquiridos por un país en otro territorio nacional”.

Como lo indica Economipedia (2019), la exportación es un “conjunto de bienes y servicios, vendidos por el país en territorio extranjero para su utilización”.

1.3.1. ANTECEDENTES DE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Los Incoterms®, son vocablos internacionales de comercio, establecidos por la Cámara de Comercio Internacional, estos conjuntos de reglas se encuentran en abreviaturas y vienen definidos, lo cual permite conocer los derechos y obligaciones que corresponden al comprador y vendedor en cada operación de compraventa internacional.

“El Comercio Internacional es una actividad económica basada en los intercambios de bienes y servicios que lleva a cabo un país, con el resto de los países del mundo, regulado por normas internacionales o acuerdos bilaterales” (Ballesteros, Alfonso, 1998, p.11).

Se encuentran cambiando debido a los adelantos tecnológicos, medios de transporte, la globalización de la producción mundial, permite que una mercancía pueda ser procesada y distribuida de un país a otro. Por lo cual es de suma importancia que los Incoterms® se adapten a la realidad comercial actual, es por eso que hasta la fecha se han realizado ocho revisiones, todo esto con el fin de situar al Comercio Internacional en las innovaciones que han venido surgiendo con el pasar del tiempo. (ICC, 2020).

Algunos de los problemas, con los que se enfrenta la Cámara de Comercio Internacional y los cuales sabe conllevar, son: “Si los Incoterms® son bien negociados, acordados y operados, siguen siendo la mejor forma de realizar

operaciones de Comercio internacional. Como siempre, la clave estará en la selección de los Incoterms® y su incorporación en el contrato que mejor refleje la intención común de las partes.” (Comercio y aduanas 2018).

Historia de los Incoterms®

Es la Cámara de Comercio Internacional quien en 1936 establece con estructuras normativas y estandarizadas los Incoterms®, ya que desde 1812 el término FOB (Free On Board), fue utilizado principalmente en las cortes británicas, las cuales en su momento eran conocidas como cláusulas de transporte, aproximadamente 83 años después, sobre 1895 surge una segunda cláusula de transporte denominada CIF (Cost, Insurance and Freight) dado al crecimiento exponencial que presentaba el comercio internacional.

Después de la creación de CIF, los Incoterms® son establecidos legalmente, es este el primer esfuerzo que se realiza para generar unos términos que faciliten las ventas de comercio internacional. Para el año de 1936 se contaban con seis términos de negociación, los cuales se enfocaban en el transporte marítimo, en 1953, diecisiete años después de ser establecidos, surge la necesidad de anexar tres Incoterms® más, debido a los cambios en el comercio, los cuales serían utilizados para el transporte ferroviario.

Después de veintitrés años en 1976, surge una nueva necesidad de adaptar los términos de comercio internacional al medio de transporte aéreo, se incluye el termino FOB airport, cuatro años más tarde en 1980 debido al aumento del flujo de contenedores se añaden dos nuevos términos FCA (Free Carrier) y CIP (Carriage and Insurance Paid to), para facilitar mayor tráfico de mercancías, desde 1980 se establecen los cambios periódicamente cada diez años.

En 1990 sus cambios son enfocados al transporte multimodal y al intercambio electrónico de datos y documentos, ya que los avances tecnológicos empiezan a influir de manera significativa a la hora de hacer comercio internacional.

Para el año 2000 se establece el enfoque de simplificar los Incoterms®, con el fin de que su uso sea más versátil y adecuado, reduciendo al máximo los posibles riesgos presentes a la hora de vender o adquirir mercancía internacional.

En el año 2010, se eliminan cuatro de los Incoterms® y se crean dos nuevos, esto con el fin de realizar una adecuada información del transporte, permitiendo tener segura la mercancía, teniendo así un total de once Incoterms.

Como se ha expresado en el transcurso del documento, son lo Incoterms®, quienes juegan un papel principal e importante a la hora de transportar cualquier tipo de mercancía, lo cual facilita el comercio global, así mismo para el año 2020 se cuenta con once términos de negociación internacional, los cuales estarán vigentes hasta el próximo 2029, en esta nueva adaptación se tiene como prioridad la seguridad de la mercancía, queriendo tener una entrega rápida y eficaz de los documentos, se genera el cambio de nombre de uno de los Incoterms® DAT (Delivered At Terminal), en 2010 ahora DPU (Delivered at place Unloaded), para el 2020, este tema se reforzó con participantes de China y Australia por primera vez.

“La Cámara de Comercio Internacional, tiene a su cargo la redacción y publicación de los términos de negociación internacional (International Commercial Terms), dada la evolución del comercio y de las actividades que hacen parte de la distribución de las mercancías y los riesgos a nivel internacional, estas normas deben ser revisadas y actualizadas por un grupo de expertos denominados comité de redacción o drafting group los cuales han publicado versiones en 1946, 1953, 1967, 1976, 1980, 1990, 2000 y la más reciente, los Incoterms® 2010”.

(Analdex, 2018).

1.3.2. Marco Teórico

Introducción

El marco teórico desarrollado a continuación, permite revisar algunas de las teorías, dentro de la regulación del comercio internacional. Se mencionan los términos de negociación con los que se contarán en los próximos 10 años, Incoterms® (2020), lo cual es necesario para la comprensión y desarrollo de la investigación.

Para comenzar se hablara del “Teorema de Coase” el cual fue creado por Ronald Coase, donde se buscaba intervenir al momento de que el mercado no presente competitividad, por lo cual ha establecido evaluar los costos y beneficios de toda política. Este teorema básicamente constituye “en un mundo sin costos de transacción, los derechos de propiedad serán transferidos a aquellos que lo valoran más.” (H.Beyer, 1992).

Coase realizó varios aportes dentro de la economía, uno de los más preciados es “La Naturaleza de costo social,” por medio de interacción entre las partes involucradas se sometía a una discusión, ubicándose por encima de lo que decía la Ley, claro está que a su vez se mantenían los derechos y posibilitaban las negociaciones, toda negociación requiere de un costo, pero es así como nace el costo de oportunidad, con el fin de evitar riesgos dentro de las negociaciones y lograr llegar a acuerdos. (H.Beyer, 1992).

Para Coase el concepto de externalidades es de suma importancia, ya que aquí se verán reflejados los efectos positivos o negativos, dentro de una actividad económica de un país.

A partir de sus postulados teóricos Coase, decide corregir algunas teorías de sus contemporáneos, como lo es la teoría de Pigou donde encontraba información errónea, “el resultado de no comparar el producto total obtenido bajo distintas alternativas de ordenamiento social.” Esto haciendo referencia a las correcciones de las actividades comerciales, donde pueden causar más daño, que aquel que pueda causar la misma actividad. (H.Coase, Vol.III).

Para Monserrat Millet (2001) “el comercio internacional es importante en la medida que contribuye a aumentar la riqueza de sus países, dicha riqueza es medida por medio de indicadores de productos y servicios, el cual llamamos PIB”

Para Reyes (2009), los beneficios del comercio internacional se han venido reduciendo y la riqueza no se ha evidenciado, la problemática que se presenta, no se debe a las estructuras comerciales, sino a la falta de visión y de innovación de algunos países.

Pablo Bustelo (2009) define a la regulación, como el conjunto de regulaciones internacionales que: “compensan la inestabilidad inherente al sistema económico” debido a la depresión existente de los años treinta, se implementaron dos modelos de regulación.

El modo de regulación competitiva (hasta los años treinta) caracterizado por: “ajuste de la producción y salarios en movimiento con los precios” (Bustelo, 2009)

Según Martínez (2004) por medio de la regulación del comercio internacional, se establecen conjuntos de normas, implícitas o explícitas “mecanismos de compensación, de dispositivos de información”. Esta información hace referencia a las relaciones existentes entre las empresas y la economía.

Sobre los años 80, se ha evidenciado una creciente internacionalización comercial y productiva, manifestándose en el intercambio de bienes y de la inversión extranjera. También se evidencia que no existe innovación financiera (Boyer, 1999)

El intercambio de mercancías ha evolucionado con el pasar del tiempo, dentro del comercio internacional se encuentran los Incoterms®, un conjunto de términos de negociación que ayudan a los comerciantes a exportar e importar diferentes bienes y servicios, esto permite que se eviten riesgos y complicaciones, que puedan causarse cuando exista una compraventa internacional.

Uno de los objetivos de los Incoterms® es “facilitar el intercambio de mercancía entre las partes involucradas (comprador, vendedor y transportista); por medio de las reglas que orientan en el comercio internacional.” (Acosta, 1997, p.37)

“El comercio internacional cuenta con unas teorías, las cuales están clasificadas en tres categorías”. (González, R, s.f).

La teoría de la ventaja absoluta. Esta teoría tiene como fin establecer que exista comercio entre dos países uno de ellos debe tener una “ventaja absoluta en alguno de los bienes que comercializan” (Smith, 1974).

Segunda categoría del comercio internacional es la teoría de la ventaja comparativa. Donde habla que cada país se dedicara a producir aquello con lo que sea más eficiente y se importará aquello en lo que sea ineficiente. (David, Ricardo, 1817)

De igual modo David Ricardo, reconoce que las fuerzas del mercado, asignara recursos de la nación, para aquellos lugares que son más productivos, Es decir que un país podrá exportar aquello que sea más ineficiente de crear en otros países, mientras por otro lado se podrá importar un bien de más bajo costo y si este es más productivo en la creación de otros bienes.

Por último, la tercera categoría Modelo Heckscher-Ohlin. Donde se explica cómo funcionan los flujos del comercio internacional. (Ohlin, 1933)

Los Incoterms® dinamizan el comercio global, impulsados por la Cámara Internacional de Comercio (ICC, siglas en inglés), es la organización de negocios más importante del mundo y es líder global en la redacción de reglamentos que facilitan el comercio. Estos términos son de gran importancia, debido a que es la herramienta del comercio internacional más importante, regulan la compraventa internacional de exportaciones e importaciones, mediante once términos que conforman las reglas y el intercambio transnacional.

Según la (CCI), (entidad que proporciona herramientas necesarias, para dar inicio al proceso de internacionalización) estos son los Incoterms® que se aplicaran durante los próximos 10 años, siendo vigentes a partir del 1 de enero de 2020.

Para cualquier medio de transporte: Ex-Works (EXW) (en fábrica) este término pone la mercancía a disposición del comprador, en sus propios almacenes. (Pro Colombia, 2020)

Free Carrier (FCA) Lugar de entrega acordado, este término hace referencia; “después de la carga de mercancía se puede emitir el conocimiento de embarque” (Pro Colombia, 2020)

Carriage and Insurance Paid To (CIP) “coste y flete, para este Incoterms® la cobertura es mínima, es el vendedor quien entrega la mercancía al porteador, en el lugar acordado” (Pro Colombia, 2020)

Delivered At Place (DAP); Este Incoterms®, es válido para cualquier tipo de transporte, es aquí donde el vendedor asume todos los riesgos y gastos de la operación. (Pro Colombia, 2020)

Delivered At Place Unloaded (DPU). Uno de los términos de nueva creación, el cual sustituye al DAT, lo que se pretende es que existan múltiples lugares de entrega de la carga. (Pro Colombia, 2020)

Duty Paid (DDP) Este Incoterms®, es lo opuesto al término EXW, donde el vendedor es quien asume los gastos y riesgos. (Pro Colombia, 2020)

Para transporte marítimo:

Free Alongside Ship (FAS) Este Incoterms®, es válido únicamente para el transporte marítimo, empleando únicamente para cargas especializadas. Es aquí donde el vendedor “entrega la mercancía en el muelle de carga del puerto de origen, asumiendo gastos hasta el destino”. (Pro Colombia, 2020)

Free On Board (FOB); Esté Incoterms®, es válido únicamente para el transporte marítimo, siendo uno de los términos de negociación con más riesgos a la hora de cargar en el contenedor. (Pro Colombia, 2020)

Cost, Insurance, and Freight (CIF) - coste, seguro y flete, este término establece, “establecen coberturas de seguro, empleado principalmente para comercio de materias primas” (Pro Colombia, 2020), Este es uno de los términos más utilizados al realizar una compraventa internacional, ya que es quien establece el valor en aduanas. De igual modo es la novedad dentro de las adaptaciones 2020, haciendo referencia a las coberturas del seguro, el cual debe contratar el vendedor. (Incoterms®, 2020)

1.4. Alcance:

Aplicando un proceso investigativo se pretende realizar la revisión, sobre los términos de negociación (Incoterms®), crecimiento de la economía mundial en la última década y del PIB mundial. La intención de esta investigación es detallar la información recolectada, donde se analizarán los cambios realizados y el comportamiento de las principales importaciones, lo cual permitirá conocer el crecimiento del comercio internacional para identificar, porque se hacen los cambios en los Incoterms.

1.5. Justificación.

La correcta aplicación de los Incoterms®, permite que los negocios internacionales se realicen de una manera adecuada y que tanto el comprador como el vendedor, tengan claras sus responsabilidades y a su vez faciliten cada uno de los procesos.

Por medio de una revisión teórica se pretende conocer el porqué es necesario realizar modificaciones sustanciales cada 10 años y no en menos tiempo y cómo se

adaptan los términos de comercio internacional a los nuevos desarrollos tecnológicos, y crecimiento del comercio internacional.

Es necesario que existan adaptaciones, que brinden herramientas y mejoras dentro del comercio internacional, ya que con el pasar del tiempo, existen cambios significativos dentro las exigencias de los exportadores e importadores. Es importante resaltar que dichos cambios no aumentaran el comercio internacional, pero son los Incoterms® quienes facilitan las operaciones internacionales, repartiendo las responsabilidades para compradores, vendedores y transportistas. Permitiendo el amparo de la carga y así mismo facilitando los procesos.

1.6. Hipótesis de Investigación.

Al momento de realizar los cambios de los Incoterms® por parte de la (CCI) tiene en cuenta los avances en la economía mundial, si existe o no una aceleración en la economía y evaluando la edición anterior para así saber que tan oportuna fue su actualización. Así que se debe identificar las variables que afectan el comercio internacional, entre ellas el crecimiento mundial mediante un análisis del PIB, de este modo analizar los ajustes que realizo la (CCI) a los Incoterms® 2020 para poder determinar la importancia de los ajustes realizados.

2. METODOLOGIA

2.1. Técnicas e instrumentos para recolectar la información.

Para el desarrollo de la investigación, se realizará por medio de diferentes fuentes de información, donde se pretende desarrollar y estructurar una metodología cualitativa, se explorarán datos del PIB mundial y las principales importaciones. Por medio de una trazabilidad se recolectará información de instituciones internacionales y nacionales, que aplican los términos de negociación, como lo es; la Cámara de Comercio Internacional, Pro Colombia, Incoterms® 2020, Trade Map entre otras instituciones oficiales.

2.2. Técnicas e instrumentos para analizar la información.

Aplicando el método estudio de caso se realizará el análisis de toda la información recopilada, por medio de fuentes confiables, realizando un foco de análisis, el cual va a permitir comparar y codificar información relevante, los principales objetivos serán descriptivos y explicativos, donde se permitirá contrastar información, con el fin de obtener un consenso y seguridad de la misma.

3. Capítulo 1.

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene como objetivo recolectar información sobre el crecimiento de la economía a nivel mundial, con énfasis en el PIB en el periodo 2010-2019. Puesto que el crecimiento o decremento que se presenta en la última década, debido a que debería tomarse en cuenta por la Cámara de Comercio Internacional, para realizar las adaptaciones de los Incoterms®.

TABLA N° 1

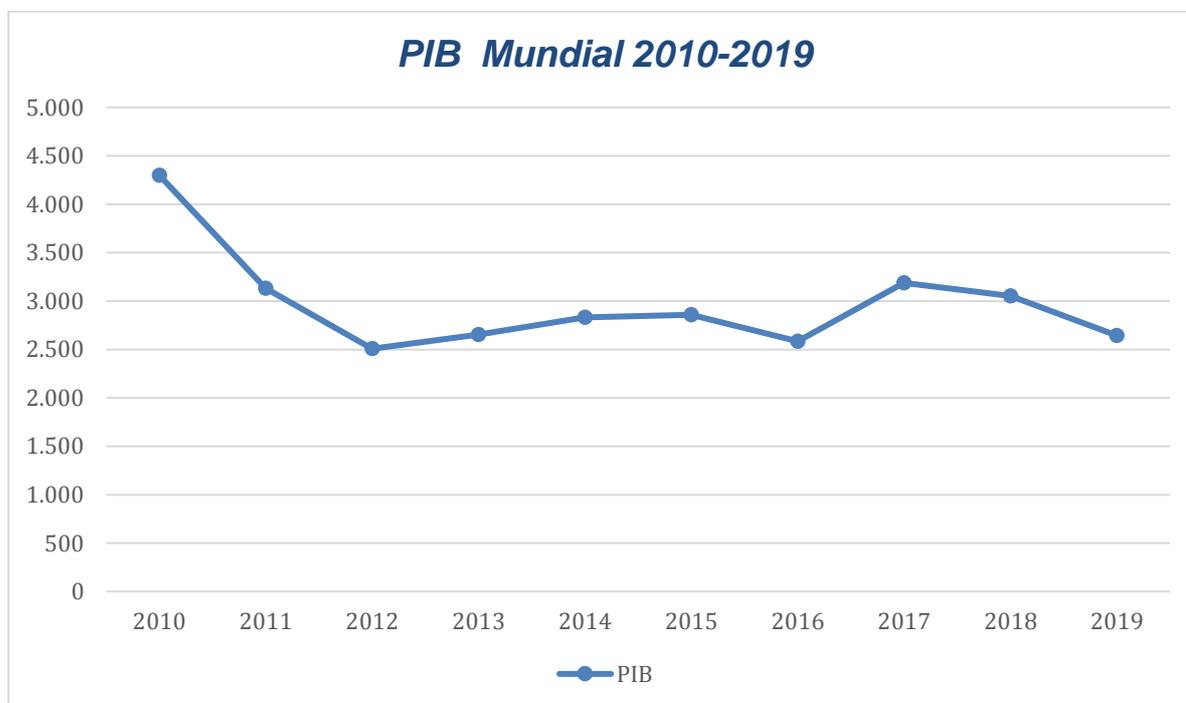
COMPARACIÓN MUNDIAL DEL PIB, (Producto Interno Bruto).

AÑO	PIB MUNDIAL %
2010	4,299
2011	3,133
2012	2,508
2013	2,654
2014	2,833
2015	2,858
2016	2,584
2017	3,189
2018	3,053
2019	2,645

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos banco mundial. (2019)

Grafica N° 1

Tabla PIB Mundial



Fuente: Elaboración Propia, datos obtenidos banco mundial. (2019)

Gráficos realizados para la comprensión y mejor comparación entre los años estudiados 2010-2019 y a su vez poder concluir asertivamente.

Cambios en el Comercio Internacional entre 2010 - 2019.

1. Cambios en el Comercio Internacional año 2010.

El PIB (Producto Interno Bruto) mundial, evidencio que el mercado aumentó un 3,6 % para el año 2010, de igual modo se evidencio que la producción de la economía aumento un 2,6%, ya que para el año 2009, había presentado un decremento del 3,7%. (Organización Mundial de Comercio, 2011. p.5).

A pesar que para el año 2009, se evidencio una disminución en la economía, existieron algunas zonas que lo evitaron: “Sudáfrica, Chile, Singapur y el Taipéi Chino, no se vieron inmersos en el decremento, el PIB mundial para este año se contrajo”. “La economía registra un aumento positivo para el 2010, así mismo se evidencio que el único país que siguió inmerso en el decremento económico fue la

República Bolivariana de Venezuela”. (Organización Mundial de Comercio, 2011.p.5)

Para el 2010:

“el PIB creció en los significativamente en estos países de Asia 8,8%, de igual modo China e India aumentaron del 10,3% y el 9,7 %, América del Sur y Central, presentaron un aumento del 5,8%. La economía para este año ha desarrollado un crecimiento notable, evidenciando mejores resultados en algunos países, es así como en Alemania tuvo un crecimiento superior a la media esperada, 3,6%, sus exportaciones contribuyen a un 1,4% y a nivel mundial aumentaron un 14,5%, la economía para Estados Unidos se contó con un 2,8%, mientras que para Japón 3,9%”. (Organización Mundial de Comercio, 2011.p.6).

2. Cambios en el Comercio Internacional año 2011

Para el año del 2011, la economía creció en un 5 % para la producción mundial un 2,4 %, el suceso de diferentes emergencias naturales como: “(terremotos, accidentes nucleares, tsunamis), en algunos países lo cual conllevó a disminuir y muchas veces a frenar actividades de comercio internacional, como en: Tailandia, Japón, África, entre otros, durante el año 2011” (Organización Mundial de Comercio, 2012.p.18).

El débil crecimiento económico del año 2011, redujo en gran parte las Importaciones y Exportaciones, para diferentes países. Es así que debido a la situación el PIB, bajo un 7,8 %, logrando mejorar en Estados Unidos para final del año. Varios de los fenómenos adversos afectaron de manera significativa la economía y el desarrollo de la comercialización de países potenciales como: China, frenando la producción de bienes de exportación. (Organización Mundial de Comercio, 2012.p.18).

Las exportaciones mundiales de servicios comerciales aumentaron un 22 %, para Estados Unidos, mientras que para África, la presencia de disturbios de países Árabes ocasionó un crecimiento nulo, cada uno de estos sucesos ocasionan

inestabilidad en los mercados financieros. (Organización Mundial de Comercio, 2012.p.18).

3. Cambios en el Comercio Internacional año 2012

Para el año 2012, se cuenta con un bajo crecimiento, en 2011 se evidencio una aceleración significativa del 5 %, mientras que para el 2012 registra una tasa del 3,7 %, esta situación se presenta debido a varios sucesos críticos de la deuda soberaneada que afecta Europa. (Organización Mundial de Comercio, 2013).

Es así que las exportaciones tuvieron un crecimiento de 2 % para las economías subdesarrolladas y del 5, 6 % para aquellas desarrolladas, una vez suministrada dicha información la OMC, prevé un crecimiento del 1,9 % para aquellos países desarrollados y un 6,2 % para economías. Se cuenta con un PIB mundial creció en un 2,1 %, así mismo se generó un incremento del 2 % en la demanda de bienes y servicios. (Organización Mundial de Comercio, 2013).

Según la economía en la magnitud del comercio de mercancía para este año, evidencio un 51 % en la representación de los principales comerciantes, algo más de la mitad del total del comercio mundial, Las economías en desarrollo un 42 % y las exportaciones de los miembros de la OMC ascendieron a un total de 17.3 billones de dólares EE.UU en 2012. (Organización Mundial de Comercio, 2013).

Cambios en el Comercio Internacional año 2013

La evolución del Comercio Internacional en las exportaciones mundiales, para el año 2013 aumentaron un 2% y las exportaciones de servicios comerciales crecieron un 6 %. El crecimiento económico mundial para el 2013 fue bajo, teniendo en cuenta que el año anterior fue más eficiente en su economía. (Organización Mundial de Comercio, 2014, p.12).

En 2013, se evidencio; “que el 35 % de las mercancías se exportaron a la región de Asia, el 6% a América del Sur, Central y el Caribe; el 6 % a Oriente Medio y el 4% a África”. Las exportaciones de mercancías aumentaron un 2,5%, este

crecimiento se registró en el sector de los productos agrícolas y el PIB, aumento a nivel mundial 2,0 %. Asia como principal importador de materias primas toma fuerza en el 2013 para crecer económicamente. (Organización Mundial de Comercio, 2014, p.13).

4. Cambios en el Comercio Internacional año 2014

Para el año de 2014, se evidencia en las exportaciones un bajo flujo de mercancías, encontrándose en una tasa de 2% y en 3,2 % en volumen, aumentando un 1 %. Mientras que las exportaciones registraron un retroceso, registrando un 14% en valor y del 13 % en volumen, sus valores unitarios disminuyeron un 1 %, este decline se ve reflejado por la caída experimentada en los bienes y servicios. (Informe sobre el comercio mundial, 2014.p.20).

Se origina un crecimiento en el PIB, para el conjunto del año, el crecimiento de exportaciones ha sido de un 2,5 % precios corrientes y del 3,5 % en volumen, teniendo en cuenta que el mercado de exportación y el comercio internacional creció en un 2, 5 %, según estimaciones de la Unión Europea, evidenciando así una ganancia por cuatro años consecutivos en el mercado exterior. Como consecuencia final, debido al aumento de las importaciones respecto a las exportaciones, el déficit comercial aumentó un 53 %, hasta de 24.470 millones de euros, obteniendo un PIB de 2,3 %. (Informe sobre el comercio mundial, 2014.p.21).

5. Cambios en el Comercio Internacional año 2015

Para el año de 2015, “se evidencia un aumento del comercio internacional aunque lento, con un 2,7 %, el crecimiento del comercio fue muy similar al PIB.” Para este año se cuenta con un decremento en el volumen de comercio exterior, debido a diversos factores, afectado así algunos países como: China y Brasil, la demanda de las importaciones disminuyo en Asia y aumento en Estados Unidos de América. (Examen estadístico Comercio mundial, 2016. P.18).

El crecimiento económico y el aumento de la demanda de importaciones en los países desarrollados, compensaron la disminución de otros países. Para este año

el crecimiento se disminuyó en un 3 %, así mismo el dólar para las exportaciones se redujo en un 14 %. (Examen estadístico Comercio mundial, 2016. P.18).

En los últimos años ha variado la composición regional, dentro de las exportaciones e importaciones, ya que para este año Europa y América del Norte, compenso su escasa demanda de importaciones, de los países de desarrollo en especial aquellos países exportadores de recursos naturales y el desarrollo asiático. (Examen estadístico comercio mundial, 2016, p. 18-20)

6. Cambios en el Comercio Internacional año 2016

Para el año 2016, las perspectivas sobre la economía y el comercio mundial fue muy incierta, “el PIB fue moderado para Estados Unidos y la zona Euro, la producción se desacelero en China y aumento en Japón. Durante este año el PIB del Japón presento tasas positivas y negativas de crecimiento”. (Examen estadístico comercio mundial, 2016, p. 26)

Los datos evidenciaron la estabilidad del dólar en las corrientes comerciales, Estados Unidos, demandando un 4 % en las importaciones, para China aumentaron las exportaciones un 11 %, mientras que las importaciones disminuyeron. (Examen estadístico comercio mundial, 2016, p. 26)

7. Cambios en el Comercio Internacional año 2017

En este año, el comercio mundial registro su mayor tasa de crecimiento, después de seis años, refiriéndose al volumen y a la economía, las importaciones y las exportaciones crecieron en un 4,7 %, el valor de los dólares aumento un 11 % a 17,73 % billones en dólares EE.UU. (Examen estadístico comercio mundial, 2018, p. 28).

El fuerte crecimiento del volumen del comercio, se atribuye a los factores cíclicos, debido al crecimiento mundial del PIB, alcanzo el 3,0 % frente al 2,3 % del año anterior. Dicha actividad fue impulsada por incremento en gastos de Estados Unidos, y el aumento especial de China y la Unión Europea, en el consumo,

aumentando la tasa de crecimiento sostenido, proporcionando una demanda estable, dentro del comercio mundial. (Examen estadístico comercio mundial, 2018, p. 26)

La relación entre el comercio y el PIB, tiene una estrecha relación con la denominada “elasticidad del comercio con respecto a los ingresos”, esta medida para el año 2017, tuvo un 4,7 % , ya que el crecimiento del volumen comercial mundial de mercancías, debido al aumento de la demanda de exportaciones en las distintas regiones, especialmente en Asia. (Examen estadístico comercio mundial, 2018, p. 29)

Es así como este año presencio una recuperación en el crecimiento del comercio tanto en exportaciones como importaciones: Asia y América del norte. Son varios los factores que contribuyeron a la reactivación del comercio mundial, relacionándose con la inversión, provocando así el aumento de los ingresos en las economías basadas en la explotación de recursos naturales y fomentación en la inversión en el sector de la energía. (Examen estadístico comercio mundial, 2018, p. 33).

8. Cambios en el Comercio Internacional año 2018

Para 2018, se debe tener en cuenta la evolución de las políticas comerciales queriendo realizar una apertura económica, aunque causa incertidumbre entre las diferentes empresas y consumidores, ocasionando dificultades dentro del comercio mundial, es así como dentro de la política monetaria, podrían ocasionar fluctuaciones y así perturbarían las diferentes corrientes comerciales. (Examen estadístico comercio mundial, 2018, p. 37).

Por otro lado, las políticas fiscales podrían ocasionar una expansión y aceleración de la economía. Para este año el tráfico de los contenedores en la comercialización de mercancías, registro un nivel alto de 7 %. Otro de los riesgos puede verse reflejado en la “inflación de uno o varios países, ocasionando una disminución en la economía y consecuencias de las negativas de la misma. Es así como para este

año se abarcan todos los tipos de políticas: monetaria, fiscal y comercial”. (Examen estadístico comercio mundial, 2018, p.38)

9. Cambios en el Comercio Internacional año 2019

En el año 2019, las nuevas tendencias y oportunidades en el comercio internacional, hace que el mercado de mercancías siga en aumento, se evidencia que a principio del año, la Organización Mundial de Comercio, redujo la perspectiva de los intercambios comerciales en un 3,7 %, debido a las guerra comercial entre Estados Unidos de América y China, lo cual también afecta directamente a las empresas españolas, por la subida de aranceles. (Gbs, Recursos humanos, 2019, Párr.1).

En el transcurso del documento se ha citado diferentes países y continentes, la India es donde se concentrará la atención para el 2019, debido al incremento presente en el PIB, superando a Reino Unido, logrando incorporarse en las economías más potenciales, esto se debe a las nuevas tecnologías, servicios y leyes fiscales. (Gbs, Recursos humanos, 2019, Párr.4).

Por otro lado, se cuenta con los envíos inteligentes, lo cual genera eficiencia logística, permitiendo un envío de documentos en tiempo real y que el proceso de los tramites sean agiles, logrando un seguimiento monitorizado de los mismos.

Es evidente que para el año 2019, a pesar de la crisis comercial que se presentó en algunos países y aún están presentes en el 2020, afecto y genero la disminución de exportaciones e importaciones. Se contó con un año de innovación y es así que para a pesar de los retos que se están presentando para el 2020, se puede evidenciar diferentes perspectivas de oportunidad en cuanto al crecimiento de la economía mundial. (GBS, recursos humanos, 2019. Párr. 8)

Conclusión capítulo I:

Por medio de esta investigación, se puede derivar algunas conclusiones acerca del impacto que ha tenido las exportaciones e importaciones a nivel mundial, es así como se logra evidenciar que el PIB (Producto Interno Bruto) mundial, presenta altas

fluctuaciones, en especial un declive significativo entre el año 2010 con 4,29%, en 2011 con una disminución de 3,13% y para 2012 con una mayor caída de 2,58, estas variaciones presentan grandes retos y se deben considerar importantes al momento de realizar cambios y / o adaptaciones de los Incoterms, ya que entre el año 2012 y 2019 se presentaron variaciones significativas.

Asimismo, se logra evidenciar que gran parte de la desaceleración de la economía a nivel mundial, se debe a todos los desastres naturales presentados en la década como lo son terremotos tsunamis entre otros, también la guerra entre países o guerra interna de un país son estas una de las razones por lo cual es crecimiento del comercio internacional no se presenta por el contrario presenta una disminución.

Se registran mejoras en las políticas fiscales las cuales se desarrollan en pro de una expansión económica, se generan nuevos tratados de libre comercio para el beneficio tanto de países desarrollados como para los emergentes, logrando buscar un apertura económica más competitiva, leal y confiable. Existen avances tecnológicos importantes como el pago electrónico desde el móvil el cual se empieza a implementar parcialmente en Europa y toma fuerza en todo el mundo, esto genera mayor comercio interno de un país y así mismo una demanda de productos externos, logrando que el comercio mundial sea más práctico y versátil para los usuarios.

4. Capítulo 2.

INTRODUCCIÓN

En el siguiente capítulo se analizarán los cambios realizados a los Incoterms®, versión 2010 y 2020, donde se hará comparación entre las dos versiones, teniendo en cuenta que la actualización 2020 se aplicará durante los próximos 10 años, estas reglas del Comercio Exterior, permiten conocer las responsabilidades y obligaciones del comprador como del vendedor, estableciendo transportes, lugar de entrega, trámites de la operación, gastos y pagos a efectuar, al momento de realizar una compra internacional.

TABLA N° 2
Términos de Negociación Incoterms®, vigentes 2010

SIGLAS	INGLÉS	ESPAÑOL	TRANSPORTE
EXW	Ex Works	en fabrica	MULTIMODAL
FCA	Free Carrier	franco portador	
CPT	Carriage and Insurance Paid to	transporte pagado hasta	
CIP	Carriage and Insurance Paid to	transporte y seguro pagado hasta	
DAT	Delivered at Terminal	entregada en terminal + entrega acordada	
DAP	Delivered at Place	entrega en lugar + lugar de entrega acordada	
DDP	Delivered Duty Paid	entrega con derechos pagados	
FAS	Free Alongside Ship	libre al costado del buque, en el puerto de carga convenido	MARÍTIMOS
FOB	Free on Board	libre a bordo, en el puerto de carga convenido	
CFR	Cost and Freight	coste y flete en el puerto convenido	
CIF	Cost, Insurance and Freight	coste, seguro y flete, en el puerto convenido	

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos Incoterms® 2010 - International Chamber of Commerce - ICC (2020).

Para la versión 2020, se cuenta con siete reglas para el transporte multimodal (EXW, FCA, CPT, CIP, DAP, DPU y DDP) y cuatro más para transporte marítimo (FAS, FOB, CFR y CIF)

TABLA N° 3

Términos de Negociación Incoterms®, vigentes 2020.

SIGLAS	INGLÉS	ESPAÑOL	TRANSPORTE
EXW	Ex Works	en fabrica	MULTIMODAL
FCA	Free Carrier	franco portador	
CPT	Carriage and Insurance Paid to	transporte pagado hasta	
CIP	Carriage and Insurance Paid to	transporte y seguro pagado hasta	
DAP	Delivered at Place	entrega en lugar	
DPU	Delivery at Place Unloaded	entrega en lugar descargada	
DDP	Delivered Duty Paid	entrega con derechos pagados	
FAS	Free Alongside Ship	libre al costado del buque, en el puerto de carga convenido	MARÍTIMOS
FOB	Free on Board	libre a bordo, en el puerto de carga convenido	
CFR	Cost and Freight	coste y flete en el puerto convenido	
CIF	Cost, Insurance and Freight	coste, seguro y flete, en el puerto convenido	

Fuente: *Elaboración propia, datos obtenidos Incoterms® 2020 - International Chamber of Commerce – ICC (2020).*

A continuación, se mencionan los principales cambios para los Incoterms® 2020.

- **EXW:** Actualmente no se realizan adaptaciones para este término, este es utilizado únicamente para entregar la mercancía en fábrica del vendedor, no se debe disponer la mercancía en otras instalaciones, ocupándose del embalaje de las mismas, mientras que el comprador es que el que asume todos los gastos y responsabilidades una vez tenga la mercancía. (International Chamber of Commerce, 2020, párr.1)

- FCA: La novedad para este termino de negociación, se trata en el momento de utilizarse para transporte marítimo, “el comprador puede solicitarle al transportista que emita (Bill of Landing / Carta de Embarque), facilitando la operativa de la documentación” (International Chamber of Commerce, 2020). el vendedor es quien entrega la mercancía en punto acordado, “asumiendo costos, riesgos, transporte interior y gestiones aduaneras de exportación”. (International Chamber of Commerce, 2020). El comprador asume gastos desde que se carga la mercancía en fábrica, hasta su descargue en destino final.

- CPT: Este Incoterms® es válido para cualquier tipo de transporte, actualmente no cuenta con adaptaciones presentes, sus características se mantienen, es así como el vendedor “asume gastos de la entrega hasta el lugar convenido con el comprador, gastos en origen, despacho de exportación y transporte principal” (International Chamber of Commerce, 2020). Mientras que el comprador asume tramites de importación, el estará en la disposición de adquirir el seguro, ya que no es obligatorio y es responsable de la carga en el momento que ya la tenga.

- CIP: Actualmente existe una novedad para este termino de negociación, refiriéndose al tema de los seguros, ya que es obligatorio y debe estar asegurada hasta la entrega de la mercancía, debe tener explicitas las coberturas en la clausulas, el vendedor “corre con los gastos hasta el lugar de la entrega, gastos de origen, despacho de exportación y flete”. (International Chamber of Commerce, 2020). Por otra parte el importador se encarga de la documentación en dicho lugar.

- DAP: Este término de negociación aplica para todos los medios de transporte y no se realiza ninguna adaptación, es aquí donde el vendedor asume los gastos de la operación, excepto los gastos en origen, mientras el

comprador solo se ocupa de “despacho de importación y descarga”. (International Chamber of Commerce, 2020).

- DPU: Incoterms® de nueva creación, así mismo sustituye a DAT (Delivered at terminal), permitiendo las ampliaciones de entrega y no reduciéndolas como lo realizaba DAT, ya que especificada que la entrega debía ser únicamente en la terminal. El vendedor “asume costos y riesgos en origen, embalaje, carga, despacho de exportación, flete, descarga en destino y entrega punto acordado” (International Chamber of Commerce, 2020). Es el comprador el encargado de los trámites de la documentación dentro de la importación.

- DDP: Este termino de negociación es totalmente opuesto a EXW, no tuvo ningún cambio actualmente, es el vendedor quien asume todos los gastos y riesgos, hasta el momento de entregar la mercancía en el punto final, el comprador no tiene que ocuparse normalmente de nada, si lo desea puede descargar la mercancía al momento de su llegada, pero es algo que también el vendedor se ocupa. (International Chamber of Commerce, 2020).

- FAS: Este Incoterms® mantiene sus características, solo se utiliza en el transporte marítimo, empleándose para mercancía con características específicas y por lo general no están paletizados, el vendedor es el encargado de “entregar la mercancía en el muelle de carga del puerto de origen, asumiendo gastos hasta la entrega y tramites de aduana” (International Chamber of Commerce, 2020).

El comprador “gestiona carga a bordo, flete, estiba, despache de importación”. Para este Incoterms, no es obligatorio el seguro, solo si el importador lo solicita, de igual modo pueden presentarse gastos adicionales hasta el lugar de destino.

- FOB: Este Incoterms®, mantiene sus características y solo se utiliza para transporte marítimo, no debe utilizarse para contenedores, ya que la mercancía siempre se encuentra tocando el suelo y en el momento que se presente un inconveniente con la mercancía, sería muy difícil determinar en qué momento ocurrió. El vendedor “asume gastos hasta que aborde la mercancía, tramita los riesgos, despacho de exportación y gastos en origen”, es el comprador quien se encarga “fletes, descarga, tramites de importación y entrega en destino, así como el seguro, si lo quisiera contratar” (International Chamber of Commerce, 2020).

- CFR: Incoterms® utilizado únicamente en el transporte marítimo, el vendedor es el encargado de todos los costos, hasta el lugar de destino “despacho de exportación, gastos de origen, flete y gastos de descargue”. El comprador se encarga “tramites de importación y transporte hasta destino” (International Chamber of Commerce, 2020).

- CIF: Para la versión 2020, este Incoterms® tiene una novedad vigente, la cual hace referencia al seguro de mercancía, donde debe cubrir hasta el lugar de destino, solo se utiliza para el transporte marítimo y es uno de los más utilizados ya que “determina el valor de la aduana”. “Es el vendedor quien asume despacho de exportación, gastos en origen, flete, seguro”, así mismo el comprador el comprador asume “gastos de importación y transporte hasta destino” (International Chamber of Commerce, 2020).

Conclusión capítulo 2.

En primer lugar a los Incoterms® 2020 no se aplicaron grandes cambios con respecto a la versión 2010, teniendo en cuenta que han tenido una buena comprensión y utilización por parte de los usuarios.

Se logra evidenciar que para la última adaptación 2020, se cuentan con 4 cambios importantes, los cuales se han ajustados a los cambios económicos de la actualidad, donde en esta ocasión el termino DAT (entrega en terminal) es eliminado y sustituido por el DPU (entrega en lugar descargado), facilitando la manera de entrega de la mercancía.

Se cuenta con el FCA (embarque a bordo), el cual permite que el transportista genere carta de embarque para facilitar el tema de documentación del importador y por último tenemos dos términos, CIP (transporte pagado hasta) y CIF (costo, seguro y flete), permitiendo realizar la cobertura de la mercancía por medio del seguro.

En esta nueva adaptación se trata con mayor precisión la responsabilidad del transporte de la mercancía, desde el país de origen hasta destino final, así mismo los tramites de aduanas, ya que se facilita la agilización de los documentos electrónicos.

Se determina que para todos los Incoterms® y tanto para el exportador como importador es una obligación reportar cualquier movimiento no predeterminado para la mercancía como por ejemplo una inspección aduanera, esto con el fin de tener una seguridad de la mercancía

Capítulo 3.

Introducción:

En este último capítulo se analizarán las principales Importaciones mundiales entre el 2010 y 2019, también de los tres países más activos, para así poder asimilar las necesidades aplicables del intercambio de mercancías de la última década, y así poder comprender por qué se actualizaron los Incoterms® 2020 de esa manera.

(Los valores presentados a continuación están representados en millones de dólares).

Tabla N° 1

Importaciones mundiales y los tres principales países entre 2010-2019

(Datos representados en miles de millones de dólares Americanos)

Año	Importaciones. mundial	Importaciones. E.E.U.U	Importaciones China	Importaciones. Alemania
2010	\$ 15.319.445.868	\$ 1.968.259.901	\$ 1.396.001.600	\$ 1.060.672.352
2011	\$ 18.336.315.057	\$ 2.263.619.100	\$ 1.743.394.900	\$ 1.261.588.484
2012	\$ 18.499.135.334	\$ 2.334.677.700	\$ 1.818.199.200	\$ 1.161.247.824
2013	\$ 18.875.855.671	\$ 2.326.590.200	\$ 1.949.992.300	\$ 1.187.301.533
2014	\$ 18.890.843.196	\$ 2.410.855.500	\$ 1.959.234.6251	\$ 1.214.915.242
2015	\$ 16.678.114.174	\$ 2.315.252.992	\$ 1.681.670.816	\$ 1.053.388.444
2016	\$ 16.159.373.065	\$ 2.249.113.117	\$ 1.588.695.867	\$ 1.056.664.804
2017	\$ 17.929.590.679	\$ 2.406.362.556	\$ 1.840.957.060	\$ 1.164.586.085
2018	\$ 19.813.394.372	\$ 2.612.379.157	\$ 2.134.987.265	\$ 1.286.008.402
2019	\$ 18.998.048.740	\$2.568.396.449	\$2.068.950.255	\$ 1.236.298.731

Fuente: Elaboración Propia, datos obtenidos Trade Map. (2020)

Tabla realizada con el objetivo de poder recolectar datos de importaciones y a su vez poder identificar cuantitativamente las variaciones más importantes.

Grafica N°2

Importaciones Mundiales en un periodo 2010-2019

(Datos representados en miles de millones de dólares Americanos)



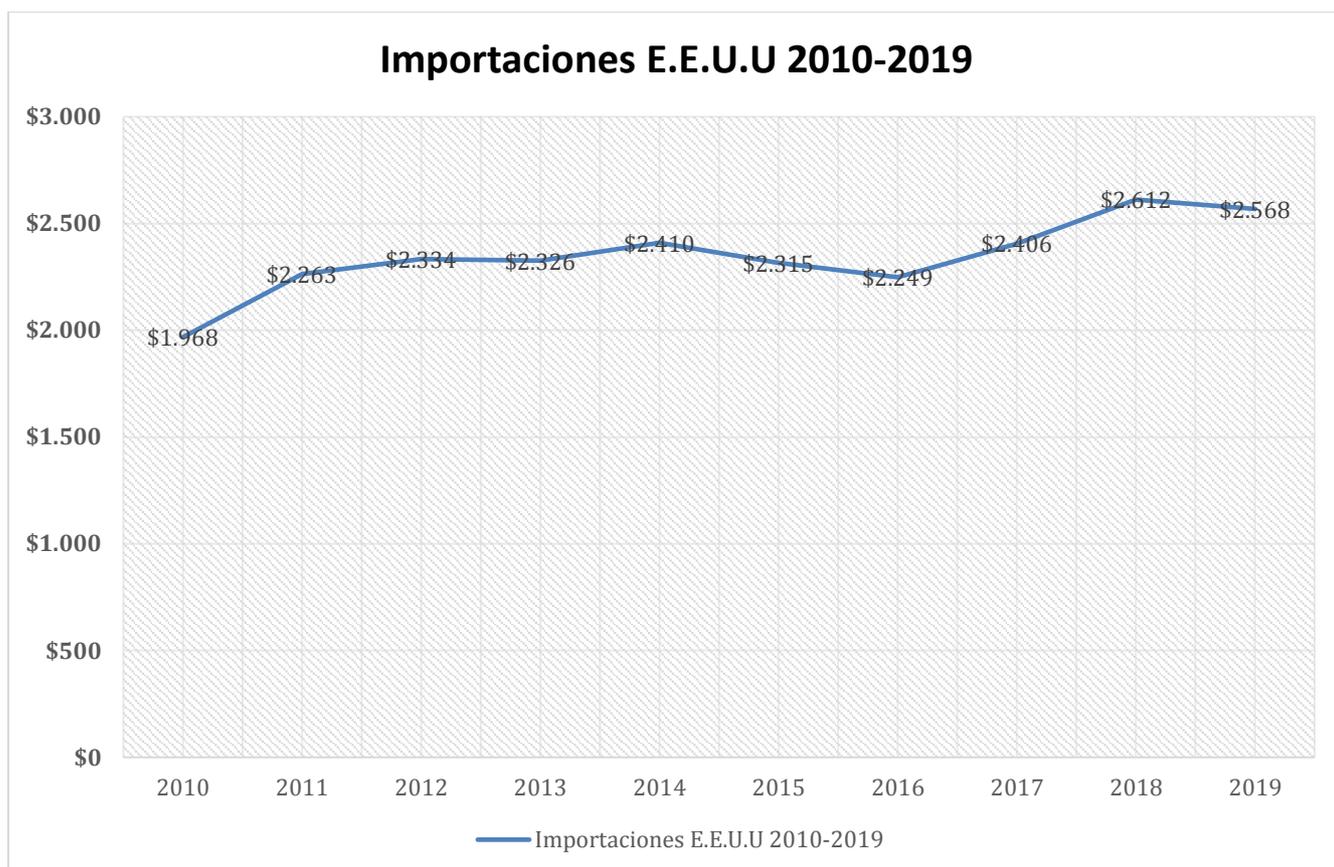
Fuente: *Elaboración Propia, datos obtenidos Trade Map. (2020)*

Teniendo como referencia la tabla ilustrativa de las importaciones mundiales, las cuales se realizaron en el periodo 2010-2019, se puede evidenciar una variabilidad entre los años, con una tendencia al crecimiento tomado como referencia que el primer año donde con tan solo 15,319 miles de millones de dólares en el punto más bajo, no se vuelve a evidenciar en la gráfica un valor inferior, en su punto máximo en 2018 lo cual era realmente positivo para el comercio mundial, en 2019 la guerra comercial entre las potencias mundiales china y E.E.U.U que afecta no únicamente a los implicados en esta guerra, sino también a todo el mundo.

Grafica N° 3

Importaciones E.E.U.U en un periodo 2010-2019

(Datos representados en miles de millones de dólares Americanos)



Fuente: *Elaboración Propia, datos obtenidos Trade Map. (2020)*

Conclusión grafica importaciones E.E.U.U:

Se puede visualizar en la curva de la gráfica de las importaciones realizadas por E.E.U.U en un periodo de 2010-2019, tiene una tendencia a la alza en las importaciones notándose que en 2010 tiene su punto más bajo con 1,968 miles de millones de dólares, dato que no se repite, por el contrario tiene curva en ascenso lo cual es positivo para el comercio internacional hasta 2018, en 2019 no es un buen año para los estados unidos de américa por la guerra comercial que el mismo ínsito y tuvo sus afectaciones.

Grafica N° 4

Importaciones China en un periodo 2010-2019

(Datos representados en miles de millones de dólares Americanos)



Fuente: *Elaboración Propia, datos obtenidos Trade Map. (2020)*

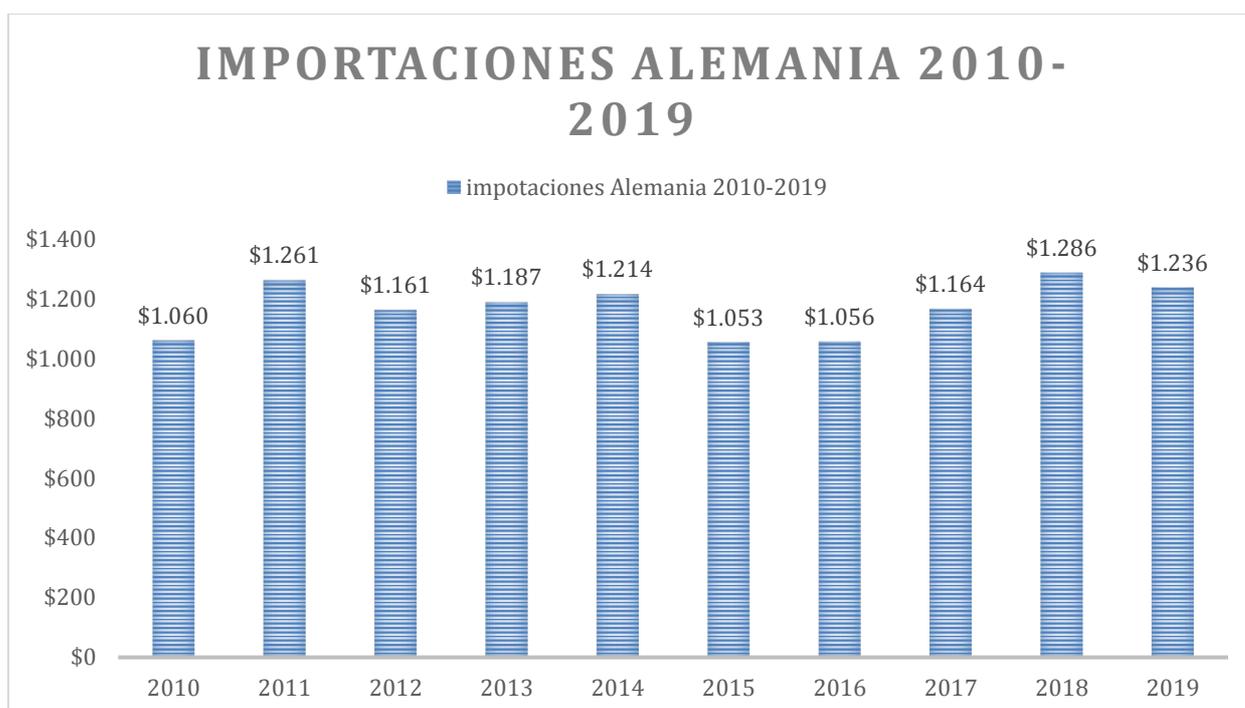
Conclusión grafica importaciones China:

Observando el grafico de importaciones realizadas por china en un periodo 2010-2019, se pueden visualizar variaciones importantes en este periodo de tiempo, iniciando en 2010 con 1,396 miles de millones de dólares con su pico más bajo, valor que no se vuelve a igualar en la gráfica, pero durante 4 años tuvo un crecimiento significativo entre 2011-2014, sufriendo las afectaciones que proporciona la guerra comercial de 2019, donde se disminuyen sus importaciones con referencia al 2018.

Grafica N° 5

Importaciones Alemania en un periodo 2010-2019.

(Datos representados en miles de millones de dólares Americanos)



Fuente: *Elaboración Propia, datos obtenidos Trade Map. (2020)*

Conclusión Importaciones Alemania:

Detallando en el gráfico de importaciones de Alemania en un periodo 2010-2019, se logra evidenciar que es un país muy estable en sus importaciones, ya que sus variables entre los años no son tan significativas, de igual modo se nota que al ser uno de los países principales en el comercio internacional, no evidencia un crecimiento en el transcurso de la última década.

5. Conclusiones

Teniendo en cuenta toda la información recolectada y analizada en esta investigación, se realizarán unas conclusiones, para finalmente identificar cuáles son los aspectos que se tienen en cuenta en el momento de realizar las actualizaciones a los términos de comercio internacional (Incoterms®).

La información recolectada en la investigación, permite evidenciar que los Incoterms® en su última edición no tienen mayores cambios, debido a que desde la actualización 2010 han tenido una buena aplicabilidad, se podría afirmar que esta última actualización no se realiza por necesidad, si no por un protocolo establecido que se deben generar cambios cada 10 años.

Dentro del comercio exterior, son los Incoterms® quienes proporcionan una excelente operación de las exportaciones e importaciones y que permiten aclarar temas de responsabilidad, seguros y posibles riesgos, ante un intercambio de comercio internacional.

Es importante entender que se pueden aun utilizar los Incoterms® de años anteriores, se debe especificar en el momento que se realiza el contrato de compra de las mercancías, que tipo de termino se aplicara y cuál es la versión, ejemplo: FOB versión 2010.

La Cámara de Comercio Internacional tiene como responsabilidad trazar cada 10 años los Incoterms®, con el fin de facilitar el intercambio de mercancías, para poder desarrollar dicho objetivo se debe que tener en cuenta los desastres naturales, los cuales se presentaron en años anteriores a la última actualización, como en 2013 que debido a sus múltiples catástrofes naturales tuvo una disminución significativa en comercio internacional y así mismo poder crear unos términos de negociación acordes a que nuevas eventualidades puedan presentarse a futuro.

Los avances tecnológicos son un gran reto para la (CCI), en su tarea de modificar los Incoterms®, ya que en los últimos años es este factor quien ha demostrado generar los grandes cambios en el comercio internacional, gestionando que todo proceso documental sea más ágil, pero a su vez generando nuevos retos para proporcionar seguridad a esta información electrónica.

La información proporcionada por el PIB (Producto interno bruto), durante el periodo 2010 a 2019, donde los resultados de cada uno de los años permiten conocer los indicadores económicos de los bienes y servicios y el crecimiento mundial de la economía, da herramientas para que la (CCI) tenga en cuenta el crecimiento económico del mundo y como ellos por medio de los Incoterms® pueden llegar a apoyar la dinamización del comercio internacional.

Realizando la verificación de los cambios presentados entre la edición 2010 de los Incoterms® y la más reciente del 2020, se puede identificar que su principal reto fue hacer más versátil cada término para la conveniencia de los exportadores e importadores, queriendo delimitar y proporcionar las responsabilidades de los Incoterms®, pero también hacerlos modificables levemente para una mejor aplicación.

Teniendo como referencia las importaciones realizadas en todo el mundo, y la de los tres principales países (Estados Unidos, Alemania y China), en un periodo 2010-2019, la Cámara de Comercio Internacional, debe tomar decisiones notando no solo que el comercio internacional es muy variable, sino que también representa un aumento en las importaciones de las tres principales potencias del mundo aun así viendo afectadas en 2019 por la guerra comercial que se desato entre los Estados Unidos de América y la República Popular de China.

6. Recomendaciones

Teniendo en cuenta todas las variables que pueden llegar a determinar los Incoterms® como lo son fenómenos naturales, avances tecnológicos, guerras comerciales y la apertura económica mundial, la cámara de comercio internacional debe llevar un pensamiento futurista teniendo en cuenta que los Incoterms® que se fijan en su última actualización será las que permitan de mejor manera el flujo de mercancías a nivel internacional.

La Cámara de Comercio Internacional deberá tener una visión futurista, para que de alguna manera no se atrase el comercio internacional al momento de experimentar catástrofes naturales. Asimismo se considera importante generar unos Incoterms® un poco más flexibles, ya que los avances tecnológicos que se presentan son exponenciales y podrían ayudar a acelerar la globalización.

Los cambios efectuados a los términos de comercio internacional podrían tener sus ajustes en un periodo más corto, o no tener un periodo de ediciones ya que podría surgir la necesidad de generar cambios antes de 10 años teniendo en cuenta que estas actualizaciones se presentan y los avances tecnológicos son muy agigantados e inciertos.

La Cámara de Comercio Internacional (CCI) podría hacer parte de las tendencias tecnológicas y desarrollar una aplicación para dispositivos móviles donde se puedan tener a la mano los Incoterms® y así facilitar su aplicabilidad.

BIBLIOGRAFIA

- *Spain international Chamber of Commerce* (2020), Incoterms, Madrid, España, <http://www.iccspain.org/>
- Incoterms 2020: Últimas noticias y cambios confirmados (2020), *Internacionalmente*, seguridad. Recuperado desde: <https://internacionalmente.com/>
- Incoterms 2020: (2020) *Colombia trade, procolombia*: Recuperado desde: <https://www.colombiatrader.com.co/herramientas-del-exportador/logistica/Incoterms-2020>
- Bilogistik, S.A (2019) Incoterms los términos que llevan a buen puerto el comercio internacional, Recuperado desde: <https://www.bilogistik.com>
- Ballesteros, Alfonso, Comercio Internacional (México, Editorial Siglo XXI, 1998) Pág-11.
- Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, Smith, A. 1974; Basch casa editorial S.A, Barcelona, España. recuperado desde: <https://www.economia48.com/spa/ventaja-absoluta-teoria-de-la-ventaja-absoluta.htm>
- Morales, F. (1998) *Globalización: Conceptos, características y contradicciones*; Costa rica, Escuela de economía agrícola.
- Organización mundial de comercio (2018). *Informe sobre comercio mundial 2018*, Ginebra. OMC.
- Incoterms 2020, *Colombia trade, procolombia*. recuperado de: <https://www.colombiatrader.com.co/herramientas-del-exportador/logistica/incoterms-2020>
- Cámara de Comercio Bogotá (2008). *Los Incoterms y su uso en el comercio internacional*.
- Comercio y aduanas (2012). *Antecedentes y cambios*. recuperado desde: <https://www.comercioyaduanas.com.mx/incoterms/incoterms2010/antecedentes-cambios-incoterms-2010/>
- Acosta, Felipe, términos de compraventa internacional (México; Isef, 1997) P. 37.
- Icontainers, la historia de los Incoterms, *un reflejo de la evolución del comercio internacional*, (2018) recuperado de: www.icontainers.com/amp/es/2018/10/16/la-historia-de-los-incoterms/
- Martínez, R. (2004). Legislación del comercio exterior. México: McGraw Hill.
- Reyes, E. (2009), Comercio Global. México: Global Business University.
- Millet, M (2001) Regulación del Comercio Internacional: Del Gatt a la Omc (2001) *Colección de estudio N° 24*.
- Comercio mundial en 2010, *crecimiento económico*, P. 5-6, recuperado de: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr11-1_s.pdf

- Comercio mundial en 2011, *estado de la economía y del comercio mundial en 2011*, p.19-32, recuperado de: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr12-1_s.pdf
- Organización Mundial de Comercio Internacional 2014, *Evolución Comercio Internacional*, p. 1-164, recuperado de: https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2014_s/its2014_s.pdf
- Organización Mundial de Comercio Internacional. *El comercio mundial en 2015-2016*. P. 18-27, recuperado de: https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/wts2016_s/WTO_Chapter_03_s.pdf
- Organización Mundial de Comercio Internacional. *Tendencias más recientes de comercio mundial 2017-2018*, p.28-39, recuperado de: https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/wts2018_s/wts2018chapter03_s.pdf
- Recursos humanos, *Tendencias en el comercio internacional en (2019)*.
- Organización Mundial de Comercio (2013) *Estadísticas del comercio internacional. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2013_s/its13_toc_s.htm*
- Á. Laborda, (2015) Fundación de la cajas de ahorros, *el comercio exterior en 2014*.
- Banco mundial (2019), *Crecimiento del PIB (% anual)*, recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2017&start=2010>
- Cosa, Ronald. The Problem of Social Cost. Journal of law economics, Vol.III.
- Byer, Harold. Ensayo Ronald H. Coase y su contribución a la teoría de la economía y del derecho, universidad de Chile, 1992.
- Incoterms 2010 - *International Chamber of Commerce - ICC* (2020).
- Incoterms 2020 - *International Chamber of Commerce - ICC* (2020).
- Tembo, D. (2020). Centro de Comercio Internacional. Trade Map. Recuperado de: <https://m.trademap.org/#/main>